

Boletín Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA.



Se admiten SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS en la redacción del BOLETIN, Imprenta y litografía de ALONSO Y Z. MENENDEZ, calle de Don Sancho núm. 13, Palencia.—Fuera de la Capital, directamente por medio de carta certificada á los EDITORES, con inclusión de su importe en libranza del Giro Mútuo.—No se sirven suscripciones, ni se insertan anuncios, sin que antes preceda su pago.

SUSCRIPCION DE LA CAPITAL.—Por un año 20 pesetas.—Por seis meses 15 pesetas.—Por tres meses 10 pesetas.—Por un mes 3 pesetas.
Número suelto 25 céntimos de peseta.

FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año 25 pesetas.—Por seis meses 20 pesetas.—Por tres meses 12 pesetas 50 céntimos.—Por un mes 3 pesetas.
Número atrasado 50 céntimos de peseta.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular núm. 126.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la providencia de este Gobierno de 26 de Agosto, declarando la necesidad de la ocupación de fincas que en todo ó parte han de ser espropiadas para las obras de la carretera provincial de tercer orden de Palencia á Melgar, en términos municipales de Astudillo y Villodre, he acordado señalar el plazo de ocho días para que los propietarios interesados procedan á hacer la designación del perito que deba representarles en las operaciones de medición y valoración de fincas. Dicho nombramiento deberá ser hecho ante los respectivos Alcaldes por los mismos propietarios ó personas que con poder en forma

legal les representen y la designación deberá precaer sobre persona que posea título facultativo suficiente, sin otras limitaciones que la de haber estado en el ejercicio de su profesión un año por lo menos. Los dueños que no hagan el nombramiento de perito dentro del plazo señalado á contar desde la notificación personal y los que lo verifiquen en persona que no reuna las condiciones señaladas, queda anulado este nombramiento, y se sobreentenderá que se conforman con el perito que en dichas operaciones ha de representar y ser nombrado por la Administración.

Lo que he dispuesto se anuncie en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Palencia 26 de Noviembre de 1879.—El Gobernador Bernardo Rodríguez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA.

CAJA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO CORRIENTE DE 1879 Á 1880

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

MES DE SETIEMBRE DE 1879.

CUENTA correspondiente á dicho mes que yo D. Eustaquio Raíz Sánchez, Depositario de los fondos del presupuesto de esta provincia, rindo con arreglo á lo prevenido en el art. 48 de la ley de presupuestos y contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865, y en conformidad á lo que establece el artículo 143 del Reglamento para su ejecución de la misma fecha, de la existencia que resultó en fin del mes anterior, cantidades recaudadas en el de esta cuenta, de lo satisfecho en el mismo por las obligaciones del presupuesto de la provincia, y últimamente de la existencia que quedó en la Caja de mi cargo y en las de los establecimientos de Instrucción pública y de Beneficencia para el mes de Octubre siguiente, á saber:

CARGO	Pesetas. Cts.
Primeramente son cargo veinte y cinco mil ciento noventa y cinco pesetas noventa y cuatro céntimos que resultaron existentes en fin del mes de Agosto anterior según aparece de la cuenta del mismo y relación que se acompaña bajo el núm. 1.	1474 36
Son mas cargo que resultaron existentes al cerrarse definitivamente el ejercicio del presupuesto de 187 á 187 , según aparece de la cuenta del mismo mes, último del referido ejercicio, y de la relación que se acompaña bajo el núm. 0.	»
Por producto de las rentas y censos de la provincia, según relación núm. 0.	»
Por id. de recargos sobre las contribuciones directas y la personal, según id. núm. 2.	18309 83
Por id. del id. de Beneficencia, según id. núm. 3.	161 75
Por id. del aumento al recargo sobre las contribuciones directas y la personal, según id. núm. 0.	»
Por id. de arbitrios especiales, según id. núm. 0.	»
Por id. de resultas de presupuestos anteriores según id. núm. 0.	»
TOTAL CARGO.	25195 94

MOVIMIENTO DE FONDOS.

Por las traslaciones de caudales de unas cajas á otras ocurridas en este mes, según relación núm. 4.

Por los suplementos hechos por el presupuesto anterior 18 á 18 , para nivelar las cuentas de este mes, respectivas al ejercicio corriente, según relación núm. 0 .

5250

TOTAL CARGO.

»

DATA.

Son data veinte mil ciento noventa y cinco pesetas, noventa y cuatro céntimos, satisfechas por mí en todo el mes de esta cuenta á los establecimientos, dependencias, corporaciones e individuos que tienen señalados haberes y asignaciones en el presupuesto de esta provincia, según por menor expresan las relaciones de DATA que acompañan y acreditan los libramientos y demás documentos intervenidos por el Contador de la Excm. Diputación provincial que han de unirse en su día á la cuenta general, á saber:

SECCION PRIMERA DEL PRESUPUESTO.	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.
CAPÍTULO I.—Administración provincial.			
Satisficho por obligaciones del Consejo y Diputación provincial y de la Comisión de examen de cuentas municipales y de pó- sitos, según relación núm. 1.	3575 07	125 »	3700 07
Idem por sueldos del Archivero de la pro-vincia y del Cajero de fondos provinciales, según relación núm. 2.	344 16	» »	344 16
Idem por obligaciones de las Comisiones especiales de la provincia, según relación núm. 3.	83 25	» »	83 25

CAPÍTULO II.—Servicios generales.

Satisfecho por gastos de quintas, según relación núm. 0.
Idem por id. del servicio de bagajes, según relación núm. 0.
Idem por id. de impresión y publicación del Boletín oficial, según relación núm. 0..
Idem por id. de elecciones de Diputados provinciales, según relación núm. 0.

CAPÍTULO V.—Instrucción pública.

Satisfecho por obligaciones de la Junta provincial de Instrucción pública, según relación núm. 4.
Satisfecho por id. del Instituto de 2.º enseñanza, según relación núm. 5.
Idem por id. de las escuelas normales de Maestros y Maestras, según relación núm. 6.
Idem por sueldo del Inspector provincial de primera enseñanza, según relación núm. 7..
Idem por id. de la Biblioteca provincial, según relación núm. 0.

CAPÍTULO VI.—Beneficencia.

Satisfecho por obligaciones de la Junta provincial de Beneficencia, según relación número 8.
Idem por obligaciones de los Hospitales de esta provincia, según relación núm. 9..
Idem por id. de la casa de Misericordia, según relación núm. 10.
Idem por id. de la Casa de Expósitos, según relación núm. 11.

CAPÍTULO VIII.—Imprevistos.

Satisfecho por gastos de esta clase, según relación núm. 12.

SEGUNDA SECCION.—GASTOS VOLUNTARIOS.

CAPÍTULO II.—Carreteras.

Satisfecho por gastos de construcción de carreteras que no forman parte del plan general del Gobierno, según relación número 13.

CAPÍTULO III.—Obras diversas.

Satisfecho por subvenciones para auxiliar la construcción de Obras, ya corran á cargo del Estado ó de los Ayuntamientos, según relación núm. 0.

TERCERA SECCION.—GASTOS ADICIONALES.

CAPÍTULO ÚNICO.—Resultas por adición de ejercicios cerrados.

Satisfecho por obligaciones procedentes del presupuesto anterior pendientes de pago en la misma fecha, según relación núm. 0.

MOVIMIENTO DE FONDOS.

Por remesas de esta Caja á los establecimientos de Instrucción pública y de Beneficencia según relación núm. 14.

Por los suplementos hechos por este presupuesto para nivelar las cuentas del presente mes, respectivas al del ejercicio corriente de 18 á 18, según relación núm. 0.

TOTAL DATA..

229 08

2377 42

714 13

166 66

• • . . .

144 16

1533 75

1670 50

347 24

187

269 74

1635 32

1905 06

• • . . .

• • . . .

• • . . .

• • . . .

5250

5250

4784 02

Pts. Cts.

20004 80

Pts. Cts.

25195 94

20004 80

5191 14

RESÚMEN.

Importa el cargo.
Idem la data.

Saldo ó existencia para el siguiente mes de Setiembre.

CLASIFICACION DE LA EXISTENCIA.

	Pts. Cts.	Pts. Cts.
En la Caja de mi cargo.	4766 64	
En el Instituto de segunda enseñanza.	249 06	
En la Escuela Normal de maestros.	87 36	5191 14
En la de Misericordia.	24 49	
En la de Expósitos.	63 59	

De manera, que importando el CARGO la cantidad de veinticinco mil ciento noventa y cinco pesetas, noventa y cuatro céntimos, y la DATA la de veinte mil cuatro pesetas ochenta céntimos, según aparece de los documentos que se enumeran en las relaciones respectivas, según queda demostrado, resulta por saldo de esta cuenta en fin de Setiembre próximo pasado la cantidad de cinco mil ciento noventa y una pesetas, catorce céntimos, en los términos que aparecen de la precedente clasificación; de cuya existencia me haré cargo por primera partida en la cuenta del corriente mes de Octubre para igualación de la presente, la cual es cierta y verdadera á mi saber y entender, salvo error ó omisión; y así lo juro y firmo en Palencia á quince de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve.—El Depositario de fondos provinciales, Eustaquio Ruiz.

D. Felipe Moratinos Gil, Contador de la Excm. Diputación provincial,

CERTIFICO: Que examinada por mí la cuenta que precede en cumplimiento de lo que dispone el art. 144 del Reglamento de 20 de Setiembre de 1865, la encuentro en un todo conforme con los asientos de los libros de la Contaduría de mi cargo, siendo la existencia que en ella se figura la misma que aparece del arqueo ordinario celebrado el dia 31 de Agosto último, cuya acta firmada por el Sr. Vice-presidente, por el Depositario de los fondos provinciales y por mí, se halla extendida al folio dos del libro correspondiente á la cual me refiero; y para los efectos oportunos, firmo la presente en Palencia á diez y seis de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve.—Felipe Moratinos.—V.º B.º—El Vice-presidente, A. Reyero.

Juzgado municipal de Alar del Rey.

Don Alejo Barreda Martínez, Juez municipal de este distrito de Alar del Rey.

Hago saber: que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, por renuncia del que la obtenía, Secretario de este Ayuntamiento Don Calisto Márcos, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la Ley provincial del poder judicial y reglamento de diez de Abril de 1871 y dentro del término de quince días á contar desde la publicación de este edicto en el Boletín oficial de la provincia.

Su dotación consiste en los derechos señalados por los aranceles judiciales y reglamentos vigentes.

Los aspirantes acompañarán á su solicitud la certificación de la partida de bautismo, certificación de buena conducta y aptitud para el desempeño del cargo.

Y para los efectos consiguientes se publica el presente edicto, y de orden de S. S. se fijan las copias autorizadas en los sitios de costumbre.

Alar del Rey veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve.—Alejo Barreda.—Por mandado de S. S., Florencio López, Secretario inferior.

Ayuntamiento constitucional de Becerril de Campos.

Terminado el contrato que tiene este Municipio con el Médico Cirujano, el Ayuntamiento y Junta de asociados han acordado de una conformidad anunciar dos plazas vacantes por término de 15 días, que dará principio desde la fecha de su inserción en el Boletín oficial de la provincia, con la dotación anual de 625 pesetas cada una, pagadas por trimestres

vencidos de los fondos municipales por la asistencia facultativa de 100 familias pobres cada una.

Los aspirantes presentarán ante el Sr. Alcalde en el período prefijado las solicitudes acompañadas de los certificados académicos que hayan obtenido y de sus méritos y servicios y de haber ejercido su profesión por espacio de dos años.

Becerril de Campos 25 de Noviembre de 1879.—El Alcalde, Manuel Riol Pelayo.

SUSCRICION VOLUNTARIA

á favor de las desgracias ocasionadas por las inundaciones de las provincias de Levante para alivio de sus familias y afflictiva situación.

SUMA HASTA LA FECHA, 9060 76

Santillana de Campos,

Nombres. Pts. Ct.

El Municipio.	50
D. Fermín Soto.	10
Victor Alonso.	7
Francisco Miguel.	5
Epifanio Gutierrez.	25
Julian Pastor.	25
Valentín Balbás.	11
Gerónimo Delgado.	20
Eugenio Cabeza.	50
Román Antolín.	25
Aureliano Alva.	25
Cenón Centeno.	250
Timoteo Alva.	25
Esteban García.	50
Ardaleon Antolín.	25
Tiburcio Román.	250
Pia Padilla.	250
Francisco Recio.	37
Manuel Pérez.	1
Ildefonso Cortijo.	50
Bernabé Alba.	50
Pablo García.	25
Froilán Gonzalo.	1
Gregorio Cerbián.	25
Jacinta Gil.	50

Villatequite.

Nombres.	Pts. Cts.
D. Juan de la Cuesta, Alcalde.	15
Román Ruiz, Regidor.	1
Eugenio Gomez, id.	5
Antonio Espejo, id.	4
Toribio Piña, id.	1 50
Gregorio Rodriguez, id.	50
Hilario Espejo, Juez municipal.	5
Isidoro Nicolás, Secretario.	4
Jacinto Montenegro, Señor Cura.	5
Pablo Rodriguez.	4
Justo Gomez.	50
Luis Ibañez.	1
José Santiago.	25
Pablo Pelaez.	25
Francisco Olmedo.	25
Rómulo Ciancas.	2 50
Maria Montes.	25
Lucio Antolin.	25
Serbando Tejerina.	25
Gregorio Laso.	1
Josefa Cuesta.	4
Adriano Guerra.	25
Maria Molaguero.	25
Juan Ibañez.	50
José Montes.	1
Antonio Diez.	3
Valentina Perez.	04
Luis Gomez.	25
Petra Fernandez.	25
Francisco Bergaro.	1 50
Margarita Olmedo.	25
Martin Gomez.	25
Francisco Franco.	02
Francisco Espejo.	25
Pancracio Ibañez.	1
Nicolás Rodriguez.	2 50
Márcos Manso.	1
Gangulfo Berruguete.	25
Silverio Argüello.	50
Francisco Alonso.	12
Francisco Gomez.	02
Maria Rodriguez.	50
Segundo Alonso.	50
Julian Nicolás.	25
TOTAL.	87 25

Ayuntamiento de Magaz.

Nombres.	Pts. Ct.
El Ayuntamiento.	30
D. José Garcia.	5
Nicolás Gonzalez.	5
Baldomero de Coó.	3
Andrés Gutierrez.	2
Juan Gonzalez.	2
Santiago Alvarez.	2
Andrés Ortega.	1
Rafael Miguel.	1
Joaquin Gonzalez.	1
Francisco Flores.	1
Isidoro Perez.	1
Manuel Abril.	1
Miguel de Coó.	1
Luis Alario.	1
Domingo Nieto.	50
Laureano Polo.	50
Lorenzo Begora.	50
TOTAL.	105 08

D. Fortunato Lopez.	25
Francisco Linares.	5
Mariano Linares.	3
Felipe Garcia.	5
Vicente Bargas.	17
José Simon.	17
Manuel Simon.	17
Lino Martin.	65
Tomás Lora.	3
Mariano Linares.	1
Justo Izquierdo.	50
TOTAL.	74 39

Mazariego.

NOMBRES. Pts. Cts.

El Ayuntamiento.	25
D. Laureano Nieto.	2 50
Andrés Nieto, Regidor.	2 50
Marcelo Garcia, id.	1
Félix Martin, id.	1
Estéban Sanchez, id.	1
Antonio Asenjo, id.	1
Sr. Cura Párroco.	2 50
Mariano Nieto, Vocal.	2
Luciano Garcia, id.	1
Antonino Gutierrez.	1
Mariano Gregorio, Secretario	1 50
Alejandro Sanchez.	25
Gabriel Villamediana.	6
Laureano Perez.	25
Nicolasa Morate.	1
Luis Gutierrez.	25
Cástor Fernandez.	12
Petra Abril.	1
Felipe Morate.	12
Hermenegildo Ortiz.	25
Manuel Villamediana.	10
Angel de la Rua.	50
Cipriano Perez.	75
Juana de Cea.	1
Juliana Lopez.	25
Teresa Nieto.	5
Gumersindo Alegre.	5
Mariano Abad.	1
Manuel Pajares.	6
Calixto Fernandez.	10
Fernando Martini.	6
José Guerra.	12
Aquilino Argüello.	25
Antonio Alegre.	6
Andrés Gomez.	6
José Primo.	25
Victor Juati.	25
Fabian Martin.	50
Santiago Sanchez.	1
Domingo Lesmes.	10
Rafael Melero.	10
Santos Prieto.	24
Claudio del Valle.	25
Viuda de Gomez.	6
Mariano Simon.	25
Angel Gutierrez.	25
Juan Morate.	12
Javier Garcia.	25
Juana Carriedo.	12
Vicente Garcia.	1
Leonardo Frechilla.	25
Guillermo Ortiz.	12
Victoriano Atario.	12
Bernardo Herreros.	50
Tomas Herrera.	6
Manuel de la Rua.	25

TOTAL. **70 83**

Añoza.

Nombres. Pts. Ct.

D. Ambrosio Escobar, Diputado Provincial.	25
Manuel Lasta.	5
Nicomedes Gomez.	2
Narciso Durantez.	50
Mariano Santiago	5
Hermégenes Martinez.	3
Baldomero Gomez.	2
Lorenzo Ibañez.	5
Bráulio Santiago.	5
Hilario Santiago.	2 50
Maximino Gomez.	2
Simón Gomez.	1
Cirjaco Salas.	25
José de la Vega.	1 50
Manuel Gomez.	2
Román Gomez.	2 50
Ignacio Santiago.	1
Antonia Borge.	50
Fructuoso Rodriguez.	1
Juan Marcos Marcos.	25
Luciano Aparicio.	1
Ildefonso Durantez.	06
El Ayuntamiento, de fondos municipales.	52
Sabas Marcos.	2
Andrea Santiago.	1
José Valin.	50
Matías Cano.	25
Lorenza de Cea.	25
Manuel Ciardia.	1
Timoteo Chuca.	25
Domingo Obeso.	25
Norberto Aparicio.	25
Raimundo Perez.	25
Ildefonso Alaez.	25
Atapasio Nuñez.	25
Sebastián Obeso.	50
Eusebio Rojo.	25
Celestino Acero.	25
Froilán Moro.	25
Manuela Rodriguez.	50
María Santiago.	2 50
Bernardo Cano.	1
Miguel Pajares.	25

TOTAL. **105 08**

D. Cenon Garcia.	25
Gabino Gonzalez.	1
Juana Ortega.	50
Rafael Sanmartin.	50
Romualdo Romero.	25
Victoriano Lora.	31
Ildefonso Cardaño.	2 50
Gregorio Gil.	50
Eutiquio Gonzalez.	25
Justo Blanco.	50
Mariano Cabeza.	25
Juan de los Rios.	50
Gregorio de la Hoz.	3
Santiago Gutierrez.	2 50
Narciso Elices.	2 50
Gabriel Gonzalez.	5
Mariano Gonzalez.	1
Bernardo Caballero.	5
A. Caballero.	10
Manuel Perez.	1
Aquilino Anton.	2 50
Pablo Gonzalez.	1
Teodoro Cortijo.	1
Manuel Martin.	2 50
Desiderio Martin.	1
TOTAL.	151 93

Las Cabañas.

NOMBRES. Pts. Cts.

D. Evaristo Martin.	25
Doroteo Quijada.	25
Maria Espinosa.	36
Juana Quijada.	1
Fermin Espinosa.	1
Lucas Marquina.	25
Canuta Soto y Pedro Gonzalez.	50
Balbino Castañeda.	2
Manuel Castañeda.	11
Pedro Meriel.	59
Gregorio Merino.	25
Mateo Lora.	50
Nicomedes Delgado.	25
Cástor Quijada.	50
Cesario Román.	25
Francisco Ordoñez.	50
Fabian Cabrides.	75
Manuela Gonzalez.	28
Mariano Polo.	2
Manuel Martin.	50
Martin de Alva.	25
Mariajo Calvo.	60
Esteban Ordoñez.	1
Victoriano Gil.	1 25
Tiburcio Salomon.	1 50
Lorenzo Macientes.	38
Leandro Macho.	25
Leon Castañeda.	25
Manuel Linares.	2
Pablo Fernandez.	1 50
Leandro Castañeda.	25
Rubio Castañeda.	20
Martin Cabria.	25
Faustino Delgado.	25
Gregoria Fernandez.	2 50
Cirilo Helguera.	50
Gregoria Linares.	1 50
Manuel Diez.	1
Mariano Ibañez.	1
Patricio Pulgar.	2
Santiago Delgado.	25

